

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Terreno y Parcela
Nombre	Lote de terreno en venta Urbanización Casacoima.
Código	244803
Precio Ref.	\$ 15.000
Precio Bs.	Bs. 545.250

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Falcón
Ciudad	Punto Fijo
Urbanización	Carirubana

Dimensiones (m2)	
Construcción	390
Terreno	390



Descripción

Lote de terreno de 490 m2 localizado en prestigiosa zona de la ciudad de Punto Fijo, Urbanización Casacoima de la ciudad de Punto Fijo. Cercano a Clínicas, Hoteles, Comercios, Restaurantes. ¿Deseas saber más? Contáctame

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Avanti II - Zuleima Escalona Casanova

Teléfono: +58-2692471855 / +58-4246595716

Email: zuleimaescalona@avanti.remax.com.ve / gerencia2@avanti.remax.com.ve

Dirección: Avenida Jacinto Lara con Avenida Rafael González, Estación de Servicio PDV, local 3. Punto Fijo. Estado Falcón. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación





AV. Simón Bolívar, No. 11-0 Urb. Los Miradores
 Puerta Caracas, Estado Falcón 4102 - Venezuela
 0249 91222

Las comisiones profesionales serán igualmente pagadas a "La Compañía" si "El Propietario" suscribió a vender o comprar en las condiciones pactadas con el Comproedor o el Docentado de Opción o en el momento de la venta.

Si la venta no se realiza por causas imputables al Comproedor, entonces "El Propietario" y "La Compañía" comparecerán en garantía igualmente cualquier pago que por cláusulas puestas, indemnizaciones, o de garantías se le soliciten al Comproedor; el monto que recibe "La Compañía" menos comisiones al monto o porcentaje que le corresponde según este convenio.

"La Compañía" le entregará a "El Propietario" la lista de las personas y empresas interesadas en el inmueble. Si "El Propietario" realiza cualquier negociación relacionada con el inmueble objeto de este convenio con alguno de esas personas y empresas, en forma directa o a través de terceros, dentro los sesenta (60) días siguientes a la terminación de este convenio, entonces pagará a "La Compañía" las honorarios profesionales acordados en este convenio.

"El Propietario" se compromete a entregar a "La Compañía" todos los recibos y documentos necesarios para el cumplimiento de su gestión, así como todos los permisos de inspección, subsecuentemente, garantizará el cumplimiento al suscrito al cual está sujeto a la gestión y a la perfeccionación del documento definitivo de venta.

En la ciudad de Caracas a los 27 días del mes de Julio del año 2016

FIRMA EL PROPIETARIO Nombre: <u>Prosp. Ruiz</u> C.I. No.: <u>12.021.350</u> Teléfono: <u>0249 912222</u> Email:	FIRMA LA COMPAÑÍA Nombre: <u>RE/MAX</u> C.I. No.: <u>12.021.350</u> Teléfono: <u>0249 912222</u> Email:
--	--

Somos así de grandes

+58 202 4802000 +58 202 4802004 www.remax.com/venezuela
 +58 202 4802005 +58 202 4802006 www.remax.com/venezuela